

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL DE 5 DE JULIO DE 2022

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 98-A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LOS NUMERALES 65 Y 66, EN SUS FRACCIONES I Y II DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 5, 6 FRACCIONES IX, XVI, XXIV, XXVI, XXIX, XXXI Y 11, FRACCIONES II, XII, 12, FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y EL ACUERDO DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DE DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE POR EL QUE, ENTRE OTROS, SE ESTABLECIERON LOS LINEAMIENTOS PARA CELEBRAR LAS REUNIONES INTERNAS Y SESIONES PÚBLICAS DE PLENO DE MANERA VIRTUAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL DÍA **5 DE JULIO DE 2022 A LAS 14:00 HORAS**, ESTE TRIBUNAL ELECTORAL CELEBRARÁ SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL CON EL OBJETO DE RESOLVER LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y EL ASUNTO ADMINISTRATIVO QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISAN:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN			
	EXPEDIENTES	PARTE ACTORA/QUEJOSA	AUTORIDADES RESPONSABLES/DENUNCIADOS
1.	TEEM-JDC-031/2022	Elvira Mejía García	Ayuntamiento de Morelia y su Secretario.
2.	TEEM-PES-005/2022	Partido de la Revolución Democrática	María Itzé Camacho Zapiain y otros.
3.	TEEM-JDC-037/2022	María Yolanda Vázquez Murillo	Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y otros.
4.	TEEM-JDC-023/2022	Higinio Vargas Ponce, Martha García Vargas, Isabel Moncada Constantino y Alberto Alan Moya Moncada	Ayuntamiento de Salvador Escalante, Michoacán, e Instituto Electoral de Michoacán.
ASUNTO ADMINISTRATIVO			
5.	Aprobación del Acta de Sesión de Pleno número TEEM-PLENO-029/2022, celebrada el 13 de junio del año en curso.		

Morelia, Michoacán a 5 de julio de 2022.

MAGISTRADO PRESIDENTE
DR. SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS